



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	HERNAN CHANTRY
DEMANDADO:	HEREDEROS DE BEATRIZ PEREZ FLOREZ
RADICACION:	910013184001-2021-00013-00.

Leticia (Amazonas), doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno
(2021)

INCORPORESE al expediente la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazas. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, y vencido el termino sin que ningún interesado se haya hecho presente a notificarse de la demanda, el Despacho designa a la Dra. MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA, en su calidad de curador ad litem de los herederos indeterminados de la causante BEATRIZ PEREZ FLOREZ. Comuníquesele su cargo para que tome posesión del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 13 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.